



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 22, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4533

QUILLÓN, diciembre 29 de 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.

2. El acuerdo N° 316, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 22 DAEM, por mayores ingresos y aumento de presupuesto de gastos, del Presupuesto Subvención JUNJI, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 48 celebrada con fecha 28 de diciembre de 2017.

3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1893 de 22.12.2016 (D.O. 21.01.2017), sobre modificaciones presupuestarias para el año 2017.

4. El Decreto Alcaldicio N° 2294 de 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica; y, el Decreto Alcaldicio N° 4504 de 28 de diciembre de 2017, que designa subrogante en el cargo de Secretario Municipal, por el día 29 de diciembre de 2017, a profesional que individualiza.

5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 22/2017 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°22/2017
Por mayores ingresos Presupuesto JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	SAsig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05				Transferencias - De Otras Entidades Públicas					
	03	099	001	Bonos y Aguinaldos	0	8.740	3.830		12.570
TOTAL INGRESOS					0	8.740	3.830	0	12.570
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS							3.830		

79

3

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°22/2017
Por mayores ingresos Presupuesto JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

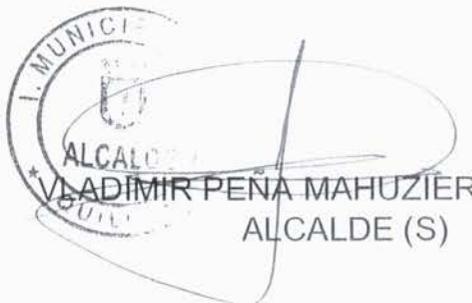
SUB TITULO	ITEM	Asig.	Sub - Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21				Gastos en Personal					
	03			Remuneraciones Reguladas por el código del Trabajo					
		004	002	Aportes del Empleador	8.800	18.134		2.740	15.394
		004	004	Aguinaldos y Bonos	10	28.196	3.900		
22				Bienes y Servicios de Consumo					
	04			Materiales de Uso o Consumo	4.711	10.261	4.460		14.721
	06			Mantenimiento y Reparaciones	916	2.400		1.000	1.400
	09			Arriendos	681	2.681	110		2.791
29	04			Mobiliario y Otros	10	1.600		900	700
				TOTAL GASTOS	15.128	63.272	8.470	4.640	35.006
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS							3.830		

Modificación presupuestaria Presupuesto JUNJI, por mayores ingresos y reasignación de gastos

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/NSCh

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM